

Política Cultural e Identidad Indígena: Un análisis desde la Interculturalidad Crítica para el caso de la Araucanía

**Juan Esteban Fernández Medone
Javiera Zapata Ortiz**

**Escuela de Sociología
Universidad Diego Portales**

DOCUMENTO DE TRABAJO ICSSO – N° 41 / 2017
Serie Jóvenes investigadores

Santiago, Diciembre 2017

Política Cultural e Identidad Indígena: Un análisis desde la Interculturalidad crítica para el caso de la Araucanía

Juan Esteban Fernández Medone¹

Javiera Zapata Ortiz²

Escuela de Sociología
Universidad Diego Portales

Resumen³

A partir de revisión de documentos institucionales, entrevistas a funcionarios del Consejo Regional de la Araucanía y la observación no participante de instancias participativas, la presente investigación indaga en el lugar que ocupa la identidad cultural mapuche en las políticas culturales de la IX región. Como principales hallazgos encontramos que (1) hay mayor participación de la ciudadanía en la construcción de políticas, sin embargo esta se encuentra seriamente limitada, (2) ha habido una progresiva inclusión de “lo indígena” en las políticas culturales pero que, sin embargo, se remite sólo al ámbito cultural y (3) esta inclusión se traduce en programas de revitalización de la lengua, rescate de la memoria y patrimonio dejando de lado reivindicaciones políticas que puedan mejorar el estado de pobreza en que se encuentran los pueblos indígenas de esta región.

Abstract

Based on the review of institutional documents, interviews with officials of the Regional Council of the Araucanía and the non-participant observation of participatory instances, the present investigation explores the place occupied by the Mapuche cultural identity in the cultural policies of the IX region. As main findings we found that (1) there is greater participation of the citizens in the construction of policies, however this is seriously limited, (2) there has been a progressive inclusion of "the indigenous" in cultural policies but, nevertheless, refers only to the cultural sphere and (3) this inclusion translates into programs of revitalization of the language, memory recovery and heritage, leaving aside political demands that can improve the state of poverty in which the indigenous peoples of this region find themselves.

¹ Sociólogo de la UDP. Asistente de investigación de Laboratorio Constitucional de la Universidad Diego Portales y del Observatorio de Desigualdades de la misma casa de estudios. Analista asistente asociado al estudio ELRI del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR). Juan.fernandezm@mail.udp.cl

² Socióloga de la UDP, tesista de proyecto fondecyt N°11140083. Asistente de investigación del CIIR y del profesor Cristian Doña en Observatorio de Desigualdades. Alumna continuidad Magíster en Métodos para la Investigación Social UDP. javiera.zapata@mail.udp.cl

³ Investigación inserta en el proyecto FONDECYT N°11140083 y en las investigaciones del Centro de estudios Interculturales e Indígenas (CIIR), FONDAP N°15110006.

Introducción

En las últimas décadas las políticas culturales en Chile han tomado una nueva dirección en relación a la diversidad cultural, esto como resultado de consensos internacionales y a las presiones de movimientos indígenas organizados, siguiendo diversos lineamientos que permiten construir políticas públicas culturales en torno a la diversidad, existiendo un desafío – hasta el día de hoy – en la construcción y respeto de la (o las) identidad(es) nacional(es).

En el contexto chileno, el debate en torno a la institucionalidad cultural comenzó a generarse con el retorno a la democracia en la década de los 90'. Ante esta nueva óptica de aceptación de nuevas formas culturales, diversos organismos gubernamentales de cultura, como también comisiones presidenciales encargadas de reflexionar sobre el tema, realizaron propuestas en materia de políticas públicas culturales para establecer una institucionalidad cultural para el país. A partir de esto los Gobiernos de la Concertación intentaron crear una institucionalidad cultural que gestione el patrimonio cultural de Chile y fomente la producción y desarrollo de elementos de este rubro. Luego de intensas discusiones durante los años 90 se crea finalmente en el año 2003, y bajo el mandato de Ricardo Lagos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA de ahora en adelante), una entidad centralizada pero desconcentrada territorialmente. Posteriormente, y sólo hace algunos años, las políticas culturales han centrado sus lineamientos hacia temas indígenas, lo cual se ha traducido en políticas públicas que atienden las necesidades culturales exclusivas de este segmento de la población. Dentro de este panorama destaca el caso de la Araucanía la cual según la encuesta Casen (2013) es la segunda región con mayor población indígena de Chile (solo después de la región metropolitana). Por lo demás, de esa población un 99,4% son mapuche, por lo que a partir de todo lo anterior surge la pregunta que guiará la investigación: ¿Qué lugar ocupa la identidad cultural indígena en la construcción de la política pública cultural en la región de la Araucanía? Por ello, el objetivo de nuestra tesis fue Conocer qué lugar ocupa la identidad cultural indígena en la construcción de la política pública cultural en la región de la Araucanía desde el lente teórico de la interculturalidad, que como bien plantean algunos autores como Fidel Tubino o Catherine Walsh, es más que un simple concepto teórico, y se plantea como una práctica política que implica un contexto de relación entre culturas donde existen diálogos vinculantes y una situación de horizontalidad entre culturas.

Marco Teórico

Sobre el Reconocimiento

La noción de reconocimiento ha planteado profundas problemáticas que han dado paso a complejas discusiones teóricas respecto tanto a su definición, sus implicancias como a sus restricciones y limitaciones.

Reconocimiento e identidad

Un primer acercamiento teórico a considerar lo hace Charles Taylor (1993), para quien el reconocimiento no fue siempre una necesidad básica humana, sino que es un fenómeno típico de la modernidad, principalmente por las concepciones morales que gobernaban a las distintas sociedades pre modernas. Para este autor, la necesidad de reconocimiento para la construcción de la identidad viene dado por la caída, precisamente, de las jerarquías sociales y consecuentemente con la subversión de los marcos morales abriendo paso a que las sociedades se pluralicen en lo valórico. Por lo tanto, aquel orden que se pensaba como preestablecido se revela como algo circunstancial. Debido a la mayor pluralidad de identidades que emergen en el contexto moderno, es que surge el reconocimiento que proveen los otros, como una necesidad para sustentar la diversidad de identidades sociales (Ibíd). Sin embargo, para entender esta conexión que el autor hace entre reconocimiento e identidad se tiene que tomar en cuenta un rasgo decisivo de la condición humana, que es su carácter dialógico. Esto hace referencia a que nuestra identidad se forma en diálogo con otros: “de este modo, el que yo descubra mi propia identidad no significa que yo la haya elaborado en el aislamiento, sino que la he negociado por medio del diálogo, en parte abierto, en parte interno, con los demás (...) Mi propia identidad depende, en forma crucial, de mis relaciones dialógicas con los demás.” (Taylor, 1993, p. 55).

La importancia de este fenómeno es transversal pues el autor aclara que esta condición dialógica de las identidades y el reconocimiento es aplicable para sujetos individuales, pero también a pueblos y sociedades: “la concepción de la originalidad en dos niveles, no solo a la persona individual entre otras personas, sino también a los pueblos que transmiten su cultura entre otros pueblos.” (Taylor, 1993, p. 51). Con lo anterior, Taylor remarca la importancia que tiene el reconocimiento para sustentar la identidad de las culturas.

Reconocimiento con redistribución

Si bien es cierto que la identidad cultural de los pueblos puede ser definida, de manera positiva o negativa, por el reconocimiento que se les otorgue (tal como lo entiende Taylor), este no es el único elemento problemático en este debate. Dentro de este contexto, Nancy Fraser (2006) problematiza respecto a la dicotomía existente entre reconocimiento y redistribución partiendo con la aseveración que estos son dos conceptos que han sido considerados como diametralmente opuestos tanto en su dimensión filosófica como política. Fraser parte su argumento comentando que existen paradigmas populares – entendidos estos como “conjuntos de concepciones relacionadas sobre las causas y las soluciones de la injusticia” (Fraser & Honneth, 2006, p. 21) – que han asociado tanto a la redistribución como al reconocimiento con luchas sociales determinadas. De esta manera, la política de la redistribución suele asociarse con problemas de clase, mientras que la política del reconocimiento se asimila con la problemática de las identidades.

Estos paradigmas populares hacen que, a simple vista, la redistribución y el reconocimiento sean mutuamente excluyentes y han sido la fuente, según Fraser, del desencuentro no solo entre los exponentes intelectuales de cada uno, sino que también de las opciones políticas que buscan abolir

las injusticias. Lo anterior da paso para que la autora ponga en cuestión esta diferencia y busque ciertos puntos de encuentro entre ambos paradigmas. El resultado de dicho ejercicio es el planteamiento de una nueva teoría que concilia a ambos conceptos, antes excluyentes entre sí, y los presenta como complementarios a la hora de reparar la injusticia social. Esta bidimensionalidad estaría presente en otros tipos de injusticias como las relacionadas con el racismo, la pobreza, la etnificación, etc. por lo que la autora afirma que “a efectos prácticos, por tanto, casi todos los ejes de subordinación del mundo real pueden tratarse como bidimensionales.” (Fraser & Honneth, 2006, p. 33).

De acá finalmente, se desprende una crítica de Fraser hacia quienes ven en el reconocimiento solo un elemento mediante el cual los individuos y los pueblos pueden lograr la autorrealización y prosperar. La autora propone que el reconocimiento debe ser considerado como una cuestión de justicia social, diferenciándose de Taylor y Honneth quienes sitúan el daño que causa negar el reconocimiento en el plano ético, lo que impediría que el sujeto alcance la autorrealización (Boitano, 2014). El no reconocimiento negaría el estatus de interlocutores plenos de interacción social basado únicamente en patrones institucionalizados de valor cultural. Estos patrones son construidos de forma arbitraria y sin participación igualitaria, lo cual agravaría el asunto.

El reconocimiento, entonces, no tiene por sí mismo la capacidad de dejar atrás las situaciones de subordinación de los grupos minorizados. Sin un adecuado grado de redistribución, el reconocimiento solo se queda en los papeles y no permite un desarrollo real de las diversas identidades culturales de una sociedad. Este último no debe entenderse como una simple redistribución material, sino que debe tocar las bases mismas de la asimetría de poder que gobierna este tipo de relaciones. Lo anterior abre paso para pensar en un proyecto político que reconozca las diversas culturas, entendido como multiculturalidad, un proyecto cuyo fundamento teórico ha sido definido de diferentes maneras y ampliamente criticado.

Multiculturalismo en cuestión

Uno de los principales desafíos de los Estados modernos es la necesidad de reconocer la diferencia de los diversos grupos que componen la sociedad. La diversidad de grupos que coexisten actualmente nos permite pensar en la construcción de nuevos espacios de identificación basados en la diferenciación cultural, lo que implica por una parte el reconocimiento y la acomodación de las diferencias culturales territoriales bajo el proyecto denominado multiculturalismo (Kymlicka, 1996). Esto, según Boccara (2012), nos enmarca en una nueva política dotada de reconocimiento que permite la redefinición de las naciones, pensadas ahora, como entidades pluriculturales y multiétnicas.

La multiculturalidad, según Walsh (2005) es el modo en que las democracias liberales abordan la demanda por la diferencia, bajo las nociones de igualdad y derecho individual. La tolerancia hacia el otro se considera fundamental para que las sociedades funcionen sin conflictos, en donde el

reclamo de las culturas minoritarias pasa a ser parte de cualquier derecho individual que tienen los miembros de la sociedad moderna para vivir una vida significativa (Boitano, 2014).

En el marco de las críticas al proyecto multicultural, la socióloga Patricia Richards (2010, citado en Antileo, 2013) plantea que la aplicación de este proyecto en Chile contiene particularidades derivadas de tensiones colonialistas y asimétricas establecidas en las relaciones de jerarquización y de superioridad entre los chilenos y las minorías étnicas. Así argumenta que: “El multiculturalismo avanza en políticas de reconocimiento de la diferencia étnica (siempre limitadas y orientadas a la integración nacional) mientras ensombrece las condiciones de desigualdad en que se inscriben las realidades indígenas” (Richards, 2010 citada en Antileo, 2013, pág. 137). A su vez, autores como Antileo mencionan que:

Esta nueva configuración – el multiculturalismo – en todas sus corrientes funciona bajo la concepción de un modelo totalizante de sociedad que, aunque posee lenguajes y prácticas tendientes a tolerar la diferencia, no cuestiona las bases del sistema liberal: la economía capitalista y la democracia representativa (Antileo, 2013, p. 141)

Así, se continúan reproduciendo las lógicas de dominación heredadas de las prácticas eurocentristas, las que de alguna manera esconden diferentes mecanismos de desigualdad y exclusión utilizados por la elite y el Estado liberal. Bajo estas propuestas teóricas en torno a la noción de multiculturalidad es que se debe considerar que, si bien el multiculturalismo reconoce las diferencias culturales que existen en una sociedad, lo hace desde una perspectiva unidireccional considerando solo la visión del Estado y considerando que las demandas se resuelven mediante el reconocimiento cultural. Como plantea Walsh (2007) el multiculturalismo es una forma de mantener la distancia y la exclusión de las minorías que siempre se han mantenido en una posición de subordinación en la estructura social.

Por lo tanto, para fines de esta investigación entenderemos la multiculturalidad como un proyecto político-cultural que busca reconocer la diversidad cultural, mediante la tolerancia de la diferencia y la visibilización de los diversos grupos de la sociedad, en un intento de inclusión cultural que finalmente continúa con una lógica colonizadora en un sistema democrático liberal. Esta definición se acerca a lo que plantea Boccara para quien el multiculturalismo es un “proyecto político-cultural en construcción, tensionado, contingente y lleno de contradicciones, que se va desplegando a través de nuevas luchas de poder y clasificación entre los nuevos agentes sociales estatales o para-estatales” (Boccara, 2012, p. 13). En este sentido, la multiculturalidad no puede ser entendida como la simple convivencia de múltiples culturas en un territorio, sino que debe ser comprendida y aprehendida como un proyecto político neoliberal que busca tratar la diversidad cultural, sin tocar las relaciones asimétricas de poder, por lo que genera constantes tensiones entre los diversos actores. De acuerdo a lo anterior, la multiculturalidad genera luchas de poder entre el Estado y los pueblos indígenas con respecto a la clasificación (qué es lo que el Estado entiende por estos grupos) y la posición que ocupan las minorías en la estructura social.

Interculturalidad crítica como praxis política

Lo primero que se puede vislumbrar es el carácter dualista de la interculturalidad. Por una parte, una interculturalidad que es más bien funcional a las pretensiones del Estado y que se acerca más a la multiculturalidad y por otra, una de carácter crítico, que la entiende como una práctica discursiva y política emancipatoria.

Dentro de esta discusión destaca Fidel Tubino (2004) quien se propone identificar las diversas variaciones semánticas y los diferentes usos políticos que se hacen de la interculturalidad en el contexto latinoamericano. Un primer acercamiento refiere al interculturalismo funcional (o neo liberal) y se trata de aquel que postula la necesidad de diálogo y el reconocimiento intercultural sin darle el debido peso al estado de pobreza crónica y en muchos casos extrema en que se encuentran los ciudadanos pertenecientes a las culturas subalternas de la sociedad (Tubino, 2004). En este tipo de interculturalismo – muy parecido al multiculturalismo criticado por Walsh, Boccara y Richards – se sustituye el discurso sobre la pobreza por el discurso cultural, relegando todo problema al ámbito de la cultura y dejando sin peso político a las demandas de mayor igualdad material. De este modo, el discurso de la interculturalidad sirve para invisibilizar las asimetrías sociales, los desniveles culturales y en definitiva, cualquier demanda que toque la estructura económica y social dominante; no cuestiona el sistema post colonial vigente, sino que por el contrario, facilita su reproducción.

Por el otro lado, principalmente desde la academia y desde el propio mundo indígena, la interculturalidad es entendida no solo como una práctica discursiva, sino que como una herramienta política que persigue fines explícitamente referentes a la emancipación. Es lo que algunos de los autores han denominado interculturalidad crítica y que remite principalmente al carácter político del concepto. Se plantea desde un contexto en que la colonialidad⁴ está aún vigente y permea todas las relaciones de poder y a las instituciones que lo ejercen, generando así visibles asimetrías en el poder.

Siguiendo esta línea crítica, Tubino contrasta la interculturalidad neoliberal con su concepto de interculturalidad crítica: “Mientras que el interculturalismo neoliberal busca promover el diálogo sin tocar las causas de la asimetría cultural, el interculturalismo crítico busca suprimirlas.” (Tubino, 2004, p. 6). Esta forma de teorizar sobre el fenómeno busca precisamente identificar y tomar conciencia de las causas contextuales de la inoperancia del diálogo vigente, de visibilizar los conflictos interculturales como expresión de una violencia estructural mucho más profunda y que tiene su raigambre en la historia. De esta manera, el interculturalismo crítico se presenta como una práctica política a la vez que una tarea intelectual. Como práctica política se propone llegar al reconocimiento cultural y la igualdad social – un reconocimiento con redistribución –, como tarea intelectual se trata de imaginar cómo conceptualizar dichas metas.

⁴ Concepto que refiere al sustento colonial que aun hoy, luego de las independencias nacionales, prevalece y es constitutivo de las relaciones asimétricas de poder en las sociedades post-coloniales. (Esterman, 2014)

De los usos estatales

Todo lo anterior hace referencia a la dualidad teórica existente entre dos concepciones de interculturalidad con diferencias aparentemente inconmensurables. Esta diferencia respondería a una apropiación del concepto por parte de la cultura hegemónica. Dentro de esta línea hay algunos autores que plantean una visión crítica respecto a la usurpación del concepto.

En primer lugar, Guillaume Boccara (2012) va a plantear que en el contexto chileno, antes de que existieran las políticas culturales de la vuelta a la democracia, el concepto de interculturalidad remetía únicamente a una visión crítica, con pretensiones prácticas y políticas sobre la hegemonía de una cultura dominante que se autoproclamaba como “única” u “oficial”. El concepto era utilizado por los mismos grupos subalternizados que se veían constantemente atropellados por esta hegemonía cultural. Ya entrada la democracia, la interculturalidad se volvió un término utilizado por diversos actores, tanto del mundo estatal como del indígena e intelectual. Con este cambio, la interculturalidad es vaciada de su contenido político reivindicatorio y pasa a ser una máxima definida desde el Estado y desde la cultura hegemónica.

Siguiendo esta línea, pero ahora para el caso ecuatoriano, Catherine Walsh (2007) plantea la problemática existente cuando no se distinguen bien los conceptos de interculturalidad y multiculturalismo neoliberal. El último, refiere a la diversidad de la sociedad y la necesidad de mantener la unidad en ella dejando incuestionada la base ideológica de la nación. El Estado ecuatoriano, en un hecho similar al caso chileno descrito más arriba, emplea el término de interculturalidad – formulado originalmente como un principio ideológico y cargado de sentido por el movimiento indígena ecuatoriano durante la década de 1990 – respondiendo a una política de representación que incorpora muchas imágenes indígenas y de los pueblos negros, sirviendo solo al reforzamiento de estereotipos y procesos coloniales de racialización (Walsh, 2007). Sin embargo, para Walsh esto más que un juego terminológico representa “un esfuerzo por incorporar las demandas y el discurso subalternos, dentro del aparato estatal” (Walsh, 2007, p. 55). Una vez más se puede constatar como la integración de constructos teóricos, de naturaleza reivindicatoria, concebidos por los mismos grupos subalternizados se incorporan al aparato estatal y los paradigmas hegemónicos, quedando así vaciados de oposición política, ética y epistémica.

La interculturalidad, para Walsh, debiese constituirse como una *praxis*⁵ política orientada a la construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social y estatal otro y de una sociedad otra. Supone una forma distinta de pensamiento relacionada con y contra la modernidad y colonialidad.

Para Tubino (2015), el hecho de que el discurso de la interculturalidad esté inserto en el discurso oficial de muchos de los Estados Latinoamericanos presenta un doble sentido. Por un lado, representa un elemento positivo pues en algunos países, como el Perú, se ha incorporado a la constitución lo cual permite, al menos, hablar acerca de la problemática a la cual el concepto remite.

⁵ práctica

Pero por otro lado presenta una deficiencia pues reduce el problema solo a acotados ámbitos, como al del lenguaje, y lo enmarca en la agenda política de determinados agentes estatales –Ministerio de Educación en este caso–. Tubino plantea que el problema de la interculturalidad debe ser entendido de forma más amplia como un problema que refiere al aparataje estatal como unidad y no como problemas específicos que remiten a diferentes partes de él.

Es por lo anterior que una forma adecuada de entender el concepto se inclina por el de interculturalidad crítica. Este, arroja algunas aristas que es importante destacar. En primer lugar, debe ser definida como una praxis política con pretensiones emancipatorias, (2) en segundo lugar, la interculturalidad supone un diálogo vinculante, es decir, un diálogo que permita a las distintas culturas decidir su porvenir en los ámbitos que tengan directa relación con sus vidas. Finalmente, (3) se destaca el valor de la autodefinición en términos culturales, es decir, la posibilidad de definir, basado en sus propios conocimientos y paradigmas, la forma que se considere mejor para perpetuarse como cultura.

Diseño metodológico

La presente investigación se enmarca dentro de las metodologías cualitativas de investigación social, Específicamente desde una perspectiva descriptivo-analítica. Este enfoque busca comprender la perspectiva de los participantes, sean estos individuos, o grupos pequeños de personas, acerca de los fenómenos que los rodean. Así también, indaga en las experiencias de los actores, sus perspectivas, opiniones y significados, es decir, en la forma en que perciben subjetivamente la realidad (Hernández et.al. 2010). Descriptiva pues este tipo de estudio pretende especificar, por una parte, las propiedades, características y los perfiles de las personas que participan en la construcción de políticas culturales de la región de la Araucanía y por otra, identificar las temáticas que se tratan en esta construcción, además de reconocer dónde aparece el tema mapuche específicamente. Por otro lado, es también analítica ya que se intentará aplicar el fenómeno de la interculturalidad al momento de analizar cómo se construyen las políticas culturales en un territorio con alto porcentaje de población indígena.

La recolección de datos se hizo a partir de tres técnicas que, tal como muestra el cuadro I sobre contenidos metodológicos, responden a diferentes objetivos de la investigación. (1) En primer lugar se hizo una revisión y análisis de documentos institucionales con la finalidad de indagar respecto al tratamiento de la identidad indígena en la política cultural de la Araucanía. (2) En segundo lugar se realizaron 6 entrevistas semi-estructuradas a funcionarios del Consejo Regional de la Araucanía. Se utilizó este tipo de entrevista pues dada su naturaleza, permitió una mayor flexibilidad en la conversación. En esta entrevista, si bien se parte con una pauta establecida para guiar la conversación, tanto el entrevistador como entrevistado tienen la libertad de introducir nuevos temas que no se tenían considerados y que pueden surgir en forma de categorías emergentes para el posterior análisis (Hernández et al, 2010). Por último (3), se realizó observación no participante en la Segunda Convención regional de Cultura de la Araucanía: Cultura, Territorio y Saberes,

instancia abierta de diálogo y participación ciudadana. Esta técnica nos permitió contrastar la información obtenida de las entrevistas semi estructurada, así como levantar nuevos datos que dan pie a una profundización en aspectos relevantes de la investigación, observando prácticas y elementos simbólicos utilizados en estos encuentros.

Criterios de selección y muestra

Para seleccionar los casos es importante tomar en cuenta la relación entre la posible muestra y la línea de investigación. Desde este punto de vista, la selección de casos debe ser estratégica y debe servir directamente a la concreción de los objetivos de la investigación (Mason, 2002).

Para la revisión de documentos institucionales se utilizaron los documentos de política cultural nacional y regional de la Araucanía. En segundo lugar, se utilizaron los análisis metodológicos del balance de la política cultural del año 2005–2010. En tercer lugar, se revisó las actas de los consejos regionales de la Araucanía, las cuales incluyen información relevante respecto a la construcción de las políticas, a la planificación de las agendas culturales y a los actores que participan en ellas. Finalmente, se revisarán las leyes que hacen referencia a los procesos de participación ciudadana a nivel nacional, que aplican también para el CNCA y el caso de la Araucanía específicamente.

Para el caso de las entrevistas se utilizó un muestreo no probabilístico con orientación teórica o conceptual. Este tipo de muestreo se utiliza cuando el investigador necesita entender un concepto o teoría, por lo que selecciona casos que puedan ser afines a dicha pretensión (Hernández et al, 2010). Se contó con una muestra de 6 casos, principalmente personas estratégicas en el ámbito de la elaboración de políticas públicas culturales de la región de la Araucanía. Entre ellos encontramos funcionarios públicos del Consejo y consejeros regionales, estos últimos son representantes del mundo cultural de la región que trabajan *ad honorem* y que tienen como misión ser el nexo entre la ciudadanía y la institucionalidad cultural.

Finalmente para la observación no participante, se asistió a la *Segunda Convención regional de Cultura de la Araucanía: Cultura, Territorio y Saberes*, instancia abierta de diálogo y participación ciudadana, la cual se llevó a cabo el día 30 de junio de 2016. La importancia de esta convención radica en el hecho de que es acá donde se definirán las bases de la nueva política cultural que regirá el quinquenio entre 2017 y 2021.

Cuadro I: Resumen de contenidos metodológicos			
Metodología: Cualitativa			
Tipo de estudio: Descriptivo - Analítico			
Objetivo General: Conocer qué lugar ocupa la identidad cultural indígena en la construcción de la política pública cultural en la región de la Araucanía.			
Objetivos Específicos	Técnicas de recolección	Instrumento	Análisis
Caracterizar a los distintos actores sociales que intervienen en la construcción de las políticas culturales de la Araucanía	Observación no participante Entrevista semi-estructurada	Instrumento de vaciado de observación. Pauta Entrevista.	Análisis de contenido del tipo temático
Conocer cómo se han elaborado las políticas culturales a nivel nacional y en la región de la Araucanía	Entrevista semi-estructurada	Pauta Entrevista	
Analizar la construcción de la política cultural regional de la Araucanía en la conservación y el fortalecimiento de la identidad cultural mapuche	Entrevista semi-estructurada	Pauta Entrevista	
Identificar espacios de interculturalidad en el diseño de políticas culturales en la región de la Araucanía	Observación no participante Entrevista semi-estructurada	Instrumento de vaciado de observación. Pauta Entrevista.	

Fuente: Elaboración propia.

Plan de análisis

Se llevó a cabo un análisis de contenido del tipo temático. Este tipo de análisis plantea que del contenido de un texto, se puede inferir información relativa a las características personales o sociales del autor del mensaje, de la misma manera que se puede recabar información importante respecto a las percepciones de los temas sobre los que el autor refiere en su discurso. (Ruiz, 2003). Este análisis, permitió centrar la investigación en un contexto social específico y desde ahí establecer ciertos criterios analíticos que podrán ser contrastados para la comprensión del fenómeno y finalmente la concreción de los objetivos; esto último es a lo que nos referimos cuando le agregamos el tipo temático.

Para lograr esto, se utilizó el software NVIVO, el cual imbuje al análisis de una rigurosidad aun mayor y una consistencia con el método elegido. Las categorías utilizadas para el análisis responden, por una parte, a ciertas dimensiones abordadas en la discusión teórica y que a su vez responden a los objetivos específicos de la investigación, y por otra, a elementos que surjan en el trabajo del terreno

y que se consideren relevantes, todo esto en orden de responder la pregunta de investigación y lograr el objetivo principal

Trabajo de campo

Para contactar a los participantes se utilizó en primera instancia los contactos de la gente del proyecto Fondecyt en el que esta investigación está inmerso, con personal del CNCA del nivel central. De acá se contactó a una persona del Consejo Regional de la Araucanía quién actuó como portero de la investigación y fue presentándonos a las personas que el diseño de selección de muestra incluía.

El trabajo de campo consistió en de dos instancias. La primera corresponde a la asistencia de la Segunda Convención Cultural Regional de la Araucanía, donde se aplicó la técnica de observación no participante y la realización de entrevistas semi-estructuradas a miembros del Consejo Regional de la Cultura de la misma región. Los 6 entrevistados son funcionarios del Consejo Regional de la Araucanía y ocupan cargos que nos permitieron dar cuenta de la forma en que se construyen e implementan las políticas culturales dirigidas hacia la población mapuche de la región.

Tanto para el caso de las entrevistas como para la observación no participante se les pidió a los encargados que firmaran con consentimiento informado, donde se aseguraba la confidencialidad de los datos recolectados y se explicaba que existía la posibilidad de retirar el permiso en el momento que se estime conveniente y sin dar ningún tipo de explicación.

Las entrevistas fueron realizadas por ambos investigadores en las dependencias del Consejo Regional de la Araucanía en la ciudad de Temuco y tienen una duración de aproximadamente una hora.

Resultados

Desde la participación ciudadana a la construcción de la política cultural

La creación de ciertos lineamientos, programas y visiones que el CNCA trabaja son en parte propuestos desde la propia ciudadanía. El actual documento de Políticas Culturales 2011-2016 fue creado mediante un proceso participativo que recogió tanto las propuestas de los ciudadanos, como las visiones de las personas que constituían la institucionalidad y diversos actores del mundo cultural. La participación que promueve el Consejo se rige por la ley y la misión que tiene la propia institucionalidad. Tal como lo plantea la política cultural:

Así mismo, es necesario señalar que ya en la propia elaboración de estas políticas —y del entramado de objetivos y sub-objetivos que se describirán en los párrafos que siguen— el CNCA cumplió con la misión que le fija la ley respecto de “promover la participación de las personas en la vida cultural del país”, y al mismo tiempo evitar el llamado “dirigismo”, toda

vez que su formulación es el resultado de un proceso participativo consistente en mesas de trabajo, consultas en la web, grupos de discusión focal, encuentros zonales y encuentros nacionales (CNCA, 2011a. Pág 2).

Para dar cuenta de dicho asunto, en una primera instancia se ahondará sobre la Segunda Convención Regional de la Araucanía: “Cultura, Territorios y saberes”, realizada el día 30 de junio del año 2016. Aquí diversos actores regionales ligados al área de las artes, la cultura y la ciudadanía – representantes de la pluralidad existente en el territorio – fueron convocados a dialogar, discutir y consensuar estrategias y acciones que proporcionen contenidos a las políticas culturales y la gestión que ha realizado el Estado en el ámbito cultural. Esta instancia buscaba construir una visión común del desarrollo cultural de la región de la Araucanía, considerando aspectos relevantes como la participación, requerimientos de la política cultural, patrimonio e identidad territorial de la región. En cuanto al aspecto de la participación ciudadana el documento oficial de la Convención 2016 abordaba este tema y lo proponía como un elemento a debatir, enfatizando una participación relevante entre el Estado y la ciudadanía.

Por otro lado, las personas que estuvieron presente en dicha convención eran chilenos y mapuche participando, opinando y discutiendo diversos temas para construir y mejorar los lineamientos de desarrollo cultural regional. Se debe destacar la cantidad de personas mapuche o ligadas al ámbito cultural indígena que participaron en cada una las secciones de la Convención, entre ellos destacan autoridades tradicionales como Lonkos de comunidades mapuche de la región, representantes de distintos rubros artesanales y artísticos, como escultores, orfebres y artesanos. Es necesario también resaltar la presencia de personas no mapuche ligadas al ámbito cultural que entraban en diálogo con los representantes del mundo indígena. Diálogo que en ciertas ocasiones se vio tensionado sin llegar a puntos de encuentro.

También es importante mencionar la presencia de múltiples símbolos del mundo indígena como la bandera mapuche y la cruz andina. También fue posible ver a los representantes del pueblo mapuche con parte de su vestimenta tradicional, como el txarilogko que es el cintillo tejido de lana con dibujos simbólicos y el makuñ que es una manta de lana con diferentes diseños. Otro aspecto importante de la Convención es la presencia del mapuzungún en la apertura realizada por algunos de los funcionarios del Consejo Regional y en la ponencia del Lonko Jorge Calfuqueo. En cuanto al contenido de la Convención, la primera parte consistía en exposiciones de personas ligadas al ámbito cultural y educacional de la región, la segunda parte consistió en la creación de mesas de trabajo que abordaban temas puntuales como: identidad, visión de la región, responsabilidad cultural, participación y otros.

Esta Convención es una de las instancias de participación que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes pretende promover y fortalecer. Los funcionarios del Consejo Regional de la Araucanía remarcan constantemente la importancia de la participación ciudadana en la construcción de la

política cultural, haciendo alusión a los procesos de consultas que existieron en el territorio y a los temas que de ahí surgieron.

Sin embargo, estas instancias estarían delimitados desde el propio Estado que determinaría qué aspectos de la opinión de los pueblos pueden ser tomados en cuenta y cuáles son los canales en los que participarían los mapuches en la región.

Así mismo, otra vía en que la ciudadanía puede expresar sus demandas es mediante los Consejeros Regionales quienes actúan como canal entre las demandas ciudadanas y la institucionalidad cultural. Si bien es cierto que la participación aparece, tanto en las entrevistas, en los documentos y en la observación, como un elemento principal esta no parece ser efectiva en su totalidad, pues si bien recoge algunas de las perspectivas de la ciudadanía, esto no se hace representativo de las demandas ciudadanas en general en la medida que los consejeros solo tienen contacto con determinados círculos de la región.

Por otra parte vimos que existiría un pequeño grado de pertinencia cultural al momento de adoptar las políticas que son dirigidas a los mapuche, ya que estos participarían activamente en la construcción y planificación del Programa Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, el grado de participación y autonomía que se le otorga a la población estaría limitado a un sólo programa y no a toda la política cultural a nivel regional. Además, la nula autonomía presupuestaria que se les otorga (debido a que los recursos son dados desde el nivel central) deja entre ver el carácter centralizado de las políticas culturales a nivel regional y nacional.

Tal como lo menciona uno de los entrevistados:

“Pero en términos concretos el CNCA tiene autonomía, entre comillas, porque es una autonomía programática y no es no es una autonomía presupuestaria, no sé si me explico, del nivel central. Hasta antes, este programa el de pueblos originarios, pero hasta antes de este programa también existía de alguna manera esa autonomía en el programa Acceso regional, que era el único programa que se definía con una parrilla regional, se define desde acá” (entrevistado 2)

A partir de este análisis, podemos decir que el pueblo mapuche tiene agencia dentro de un marco preestablecido por el estado chileno, en donde la participación del indígena es delimitada a ciertos ámbitos de la política cultural (sólo a un programa que es co- construido en la región de la Araucanía) y no al marco general de las políticas culturales. Así, el intento de otorgar pertinencia cultural a las políticas dirigidas a la región fracasa en la medida que viene fuertemente condicionado por elementos centralizados que delimitan la participación a determinados ámbitos.

A su vez, para el caso del CNCA no existe en su totalidad un diálogo vinculante con la comunidad indígena, ya que el pueblo mapuche no tiene una incidencia real en la toma de decisiones al

momento de construir las políticas culturales para la región, por lo que la participación serviría como una herramienta de inclusión funcional de las demandas indígenas al aparato estatal. Lo anterior nos remite directamente al concepto de interculturalidad tratado en detalle en el marco teórico. Allí se plantea que para que exista una interculturalidad efectiva deben existir instancias que promuevan el diálogo y la convivencia sin que exista una cultura hegemónica que determine la naturaleza de este. Según Gabriel Pozo Menares (2014) en un contexto intercultural cada una de los pueblos definiría su cultura en base a sus propios conocimientos y no en base a una cultura dominante que imponga una forma oficial. Si aplicamos esto en el caso del CNCA y del Consejo Regional, el hecho de que no exista un diálogo vinculante entre los representantes del pueblo mapuche y la institucionalidad cultural en las instancias de participación, permite pensar que esto no se enmarca en un contexto intercultural. En donde el Estado promueve el reconocimiento de la diversidad, pero dentro de una estructura en la que se auto posiciona como la entidad que otorga los límites de dicho reconocimiento, dejando a la luz la nula apertura hacia formas de acción política de los grupos históricamente subordinados y reproduciendo las formas tradicionales de dominación ahora por la vía de las políticas culturales.

La inclusión de “lo indígena” en la política cultural

El surgimiento de una conciencia respecto a la importancia de la cultura mapuche es fruto de una serie de factores que permitieron la aparición y posterior consolidación no solo de políticas públicas que dan la impresión de buscar fortalecer la identidad de este pueblo, sino que de unidades políticas asociadas a la institucionalidad cultural y que buscan aumentar la oferta en materia de cultura de pueblos originarios.

Es importante recalcar que estos factores no son fruto, como veremos, de un simple capricho institucional o del azar, sino que responden a un cambio en la manera de conceptualizar el fenómeno de la cultura. De igual manera, es importante dar cuenta de las contradicciones que supone la inclusión de lo indígena en las políticas culturales en un contexto centralizado política y culturalmente.

Consulta Previa de los Pueblos Indígenas

Un primer factor que destaca en este aspecto es la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas (desde ahora “consulta”), llevada a cabo entre finales de 2014 y principios de 2015 y que incorpora la visión de los 9 pueblos originarios que son hoy reconocidos por la Ley Indígena N°19.253 (1993) del Estado de Chile, buscando resguardar debidamente sus derechos en torno a las medidas propuestas en el Proyecto de Ley que creará el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esta consulta fue llevada a cabo por la Unidad de Pueblos Originarios del CNCA, a través de 16 equipos de consulta constituidos en las 15 regiones del país (CNCA, 2015c). Se estructuró como un proceso a nivel nacional, descompuesto a su vez en 16 procesos regionales, cada uno atendiendo a las dinámicas culturales del territorio particular en el cual están insertos. Esta instancia es percibida por los

entrevistados como primordial, pues marca un punto de inflexión en lo que a políticas culturales dirigidas a pueblos originarios se refiere. Al respecto uno de los entrevistados menciona que:

“Ahora, en el último periodo ha existido esa instancia y ha aportado yo creo, igual con bastante realismo, ha sido un trabajo que por consecuencia de la consulta que ha incluso indicado en cosas urgentes para el desarrollo de la cultura mapuche, pero esto es ahora último, el año pasado” (entrevistado 5)

Según los entrevistados, la importancia de este proceso radica en los efectos prácticos que tuvo, pues algunas de las políticas públicas existentes hoy en el Consejo Regional de la Araucanía, son una respuesta directa a las demandas que ahí se efectuaron, tal como lo indica uno de los funcionarios de esta entidad:

“Ahora en términos de los efectos, yo creo que el primer efecto palpable es que se creó el departamento de pueblos originarios, que era una entidad que no existía al interior del consejo regional y posterior a ello se creó un programa específico del fomento de las artes y la cultura de los pueblos originarios con su debido financiamiento. Entonces estas dos medidas respondieron a lo que se señaló en el proceso de consulta, a lo que se demandó” (entrevistado 6)

La Consulta, entonces, marca un precedente en términos de que se logra de manera correcta, a ojos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2015), un proceso que acoge la opinión de los pueblos originarios a nivel nacional y que sirve como insumo para lograr materializar, al menos en el caso de la Araucanía, algunas de las demandas de la población mapuche de la región. A partir de esto es que nace el programa Fomento y difusión del Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas que como se había mencionado anteriormente es co-construido por la ciudadanía y la institucionalidad. Otro de los efectos prácticos de la Consulta fue la creación del Departamento de Pueblos Originarios a nivel regional, unidad que pretende atender las demandas culturales de los pueblos indígenas en las diversas regiones (CNCA, 2015c)

Ahora bien, la consulta no es un elemento suficiente para entender la inclusión de la temática indígena que se da en el Consejo Regional a partir del año 2015 sino que va acompañado de otro factor relevante sin el cual no es posible explicar este cambio.

El énfasis en las voluntades políticas

A ojos de los entrevistados la Consulta Previa es un elemento que, como se vio anteriormente, marca un antes y un después en materia de políticas culturales dirigidas a pueblos indígenas. Sin embargo, también coinciden en que la llegada de determinadas autoridades o funcionarios va a incidir de manera significativa en la dirección que tomen las políticas culturales y en el énfasis que

se les da a estas. Al respecto, cuando se le pregunta a uno de los entrevistados sobre este tema, menciona:

“Era difícil, era difícil porque iba a depender de la ex directora, antes de [el actual director], también era mapuche, pero no logró generar esa transversalidad en los programas. Así que va a depender mucho de las voluntades y énfasis que el director o la directora regional quiera poner (...) perfectamente la autoridad regional podría cambiar en la mañana y puede llegar una persona que quiera cambiar todo. Y esas posibilidades siempre están” (entrevistado 1)

De acuerdo a esto, es posible decir que para que exista un énfasis en la política cultural dirigida hacia la población indígena debiese existir una autoridad que empatice con la temática o provenga del mismo sector. A partir de esto, se hace relevante indagar en las perspectivas que algunas de las autoridades actuales del Consejo Regional tienen respecto de la problemática mapuche. Un primer elemento importante tiene que ver con la trayectoria personal de los funcionarios, en donde muchos de ellos se identifican con el pueblo mapuche y tienen un pasado marcado por la militancia en organizaciones políticas ligadas al conflicto indígena, por lo tanto, su gestión podría estar ligada al fomento a los derechos de este pueblo. Esta visión queda plasmada en la siguiente cita:

“[refiriéndose a sí mismo] en otro momento había sido crítico de la gestión del gobierno en materia de pueblos indígenas y derechos humanos y que en gran medida la gestión que podía hacer iba a estar orientada a desarrollar una política que tuviera como fuerte, los derechos. Y eso es lo que he tratado de hacer en la gestión” (entrevistado 6)

El énfasis de su gestión va a estar puesto en la inclusión de la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad, especialmente de grupos históricamente excluidos como lo es el pueblo mapuche. A partir de lo anterior, es decir, de los resultados de la Consulta y la llegada de un equipo de funcionarios partidarios de la demanda indígena, es posible advertir que las líneas referentes a la recuperación y fortalecimiento de la identidad mapuche han contado con un aumento progresivo en su glosa presupuestaria, tal como lo indican las actas de los años 2014, 2015 y 2016. Para el primero de estos años, (CNCA, 2014), se puede advertir que el total de fondos concursables (Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes) asciende a \$103.325.469 el cual es dividido en tres líneas: Fomento de las Artes, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Mercado para las Artes. Ya para el presente año (CNCA, 2016), la cantidad de fondos concursables ha aumentado a \$397.184.040 de los cuales un 17%, es decir \$67.521.287, van dirigidos a una nueva línea de Culturas de Pueblos Originarios. Similar evolución es posible advertir en los presupuestos asignados a la parrilla programática, donde para el primer semestre de 2015 (CNCA, 2015a), es decir antes de la implementación de los resultados de la Consulta Previa, existe un énfasis en el Intercambio Cultural Mapuche el cual consta de una actividad a la cual se le asignan \$420.000. Para el segundo semestre de 2015, es decir post Consulta Previa, el énfasis sigue puesto en el Intercambio y Cultura Mapuche,

pero ahora consta de 7 actividades que en total suman más de \$20.000.000 en presupuesto asignado (CNCA, 2015b).

Lo descrito anteriormente, indica que efectivamente entre los años 2014 y 2015 el tema indígena ha adquirido mayor importancia en la región debido tanto a la Consulta Previa como a las voluntades de los funcionarios que trabajan en el Consejo Regional. Sin embargo, esto da cuenta de una falencia que a simple vista no es posible visibilizar, que tiene que ver con la falta de institucionalización que tiene el tema indígena a nivel de Estado, replicado en el ámbito cultural. La falta de institucionalización del tema indígena es un asunto complejo si lo analizamos desde las repercusiones que puede tener: la manera de tratar el conflicto entre Estado y pueblos indígenas va a variar de organismo en organismo, dependiendo de los énfasis que pongan quienes están a la cabeza de ellos, lo cual le quita efectividad en las soluciones y no permite una continuidad en el tiempo que permita dar con resultados. Esto proviene de una lógica estatal que dice reconocer la diferencia cultural del país y de sus pueblos indígenas a través de la inclusión de estos en las políticas estatales limitadas únicamente al ámbito cultural, pero que en la práctica no ha generado mecanismos institucionales de larga duración que le otorguen estabilidad a la forma de tratar el problema.

Esa falta de institucionalización es un hallazgo importante en la investigación que permite dar cuenta de las dificultades que ha enfrentado el Estado de Chile a la hora de dar solución a los conflictos, como también a la hora de intentar fortalecer la identidad cultural de sus pueblos originarios.

Identidad cultural mapuche

A partir de lo anterior es posible advertir que existen líneas y programas destinados directamente a promover la identidad, sin embargo, se hace necesario problematizar la forma en que se lleva a cabo este fomento y dar cuenta si efectivamente es una forma de fortalecerla.

Lengua y Memoria

Para los funcionarios del Consejo Regional, el mapuzungún es una de las áreas más importantes, pues aprender y difundir el idioma es parte de reconocer la cultura mapuche y, a su vez, fortalecer la identidad cultural del pueblo. Uno de los funcionarios del Consejo Regional comenta que actualmente la población indígena que habla mapuzungún representa un porcentaje muy bajo de la población y esto, sumado a la edad de las personas que lo practican – principalmente personas mayores de 50 años – llevaría a la desaparición de la lengua.

De acuerdo a esto se puede desprender que para los funcionarios, la revitalización de la lengua no sólo pretende mantener vivo el mapuzungún, sino que también la propia cultura mapuche.

Mediante un plan de trabajo orientado a la creación de talleres de mapuzungún en cuatro comunas de la región el Programa tiene como objetivo principal aportar nuevos hablantes de mapuzungún. En base a lo anterior, es posible decir que revitalizar la lengua tiene un potencial político en la medida en que puede transformarse en arma de lucha o resistencia contra la hegemonía cultural. La transmisión del mapuzungún, es la trasmisión de cultura mapuche, por lo tanto, la revitalización de la lengua conlleva a la revitalización de saberes, conocimientos y tradiciones del pueblo mapuche que pueden llevar a la unidad política de sus integrantes. Sin embargo, la lengua en este caso no alcanza transformarse en acción política pues su revitalización viene determinada de ante mano por las políticas estatales, que están relegadas solo al ámbito cultural y no otros aspectos de la vida cotidiana, como salud, educación, actividades políticas etc.

Una segunda línea que trabaja el tema de la identidad es la referida a la memoria del pueblo mapuche. Desde la perspectiva de los funcionarios del Consejo Regional lo que se busca acá es que, tanto de la parrilla programática como los fondos concursables destinados a esta unidad, se desarrollen investigaciones históricas que contribuyan a la recuperación de la memoria del pueblo mapuche como nación. Al respecto, uno de los funcionarios dice:

“El proceso de recuperar la identidad, eso es la segunda línea con el tema de la memoria es la más peligrosa por parte del Estado desde mi punto de vista, porque si uno lee la historia mapuche oficial, la que se enseña en la enseñanza media, en la universidad uno se acuerda de Lautaro, Galvarino, Caupolicán, Guacolda, pero nos remontamos al pasado mapuche del 1600.” (Entrevistado 2)

Lo que sucedió, a ojos de los funcionarios, es un ocultamiento intencional por parte del Estado de Chile de una parte importante de la historia del pueblo mapuche. Según ellos, con este trabajo se intenta crear espacios simbólicos de resignificación cultural que generen una identificación con el territorio comprendido como Wallmapu y se busca marcar una diferencia respecto a la historia oficial chilena de manera tal de rescatar la identidad histórica particular que subyace a la población mapuche de la región. De esta forma es posible apreciar que el trabajo de rescate de la memoria tiene una directa relación con el fortalecimiento de la identidad.

Ahora bien, al igual que lo que sucede con la revitalización del mapuzungún, el concepto de recuperación de la memoria tiene un fuerte potencial político en la medida que permite a un pueblo generar representaciones colectivas unificadoras y espacios simbólicos de representación cultural que se traduzcan en acción política de los integrantes, tal como el entrevistado mencionó. Si bien es posible reconocer el avance, y las intenciones políticas que supone estar realizando trabajos de este tipo, no hay que perder de vista que los fondos son otorgados por el Estado; es esta entidad la que está determinando en qué medida puede recuperarse la memoria del pueblo mapuche y hasta qué punto. De igual manera, es posible advertir que los fondos son siempre limitados, especialmente para los Consejos Regionales, por lo que una acción de este tipo requiere de otros

canales de participación que permitan su desarrollo y que no tengan como marco limitante el presupuesto otorgado desde el nivel central.

Desde esta perspectiva, si bien los conceptos de revitalización de la lengua y recuperación de la memoria acarrear un potencial político innegable, no es posible hablar de acción política, pues ambas líneas están relegadas únicamente al ámbito cultural y no tienen ninguna incidencia, por ejemplo, en la construcción de una nueva historia oficial que reconozca el proceso de conquista de lo que hoy llamamos Araucanía como un hecho bélico y sangriento, o que incluya al mapuzungún dentro de las lenguas oficiales de Chile.

Patrimonio

Finalmente, una tercera línea tiene que ver con el rescate del patrimonio del pueblo mapuche. El trabajo que acá se realiza tiene que ver principalmente con el rescate de los oficios y tradiciones de la cultura mapuche:

“la línea del patrimonio podríamos decir que es la más light, pero no por eso menos importante, que tiene que ver con recuperar los conocimientos y saberes, que son los oficios generalmente.” (entrevistado 2).

Si bien la línea que rescata el patrimonio está a cargo del departamento de Pueblos Originarios, está en estrecha relación con el departamento del Patrimonio, por lo que relación entre ambos departamentos radica en el patrimonio de la cultura mapuche. Desde este punto de vista, el rescate de oficios, tradiciones y todos los elementos que representen el patrimonio de esta cultura son objetivo de esta línea. Al respecto se argumenta:

“Entonces, en ese escenario, claro cuando hay un registro de una expresión de patrimonio y decanta en que hay una declaratoria o en reconocimiento de tesoro humano vivo, de alguna forma ahí recién conocemos la totalidad de la expresión y decimos, ok hay alfarería mapuche, se traduce en la señora Dominga y hay que generar alguna política o programación que permita el desarrollo de esa identidad artesanal” (entrevistado 4)

El rescate de estos elementos responde, por un lado, a la necesidad de revitalizar económicamente a personas pertenecientes al pueblo mapuche que se dedican a oficios tradicionales y que por las diversas circunstancias económicas y sociales, no logran surgir de manera estable materialmente hablando.

Ahora bien, el rescate del patrimonio no tiene chance de cargar un potencial político, pues se establece bajo una lógica estatal en cuanto que reconoce tanto la artesanía o la alfarería mapuche únicamente si es que se apega a la definición que el propio Estado plantea respecto a lo que es un oficio mapuche. Cada uno de estos oficios es considerado en los programas estatales solo en la medida que compartan características territoriales y culturales que el Estado reconozca como

intrínsecas de esa cultura. De esta manera es posible apreciar que la identidad es concebida como algo estático, como una totalidad delimitada y que no considera los diversos matices culturales existentes el territorio.

Conclusiones

Los datos levantados y su posterior análisis permiten dar cuenta de que si bien, es posible identificar avances respecto a la inclusión de la temática indígena, en cuanto a la creación de nuevos espacios de participación para los mapuche y a la generación de elementos con potencial político como la revitalización de la lengua y la memoria, no es posible pensar en un contexto intercultural. Esto pues la evidencia muestra que existen ciertas limitantes que tienen que ver principalmente con la política estatal en la cual están inmersas estas políticas culturales. Si bien el Estado reconoce la diversidad cultural existente en el país, este tipo de reconocimiento no toca las estructuras asimétricas de poder, y no permite un diálogo vinculante entre los distintos actores y los pueblos indígenas, por lo que hace pensar que la manera en que el Estado neoliberal trata las diferencias culturales responde a una lógica multicultural (Boccaro & Bolados, 2010). Esta lógica, por lo tanto, se replica tanto en los órganos estatales como en las demás políticas públicas dirigidas hacia pueblos indígenas.

Si bien el CNCA se diferencia de los otros organismos estatales es una institución que forma parte del aparato estatal, y se rige bajo las mismas políticas que el Estado define. Según los resultados acá expuestos, existiría un grado de pertinencia cultural al momento de adoptar las políticas culturales dirigidas a los mapuche, sin embargo, no existiría una autonomía presupuestaria a nivel regional. También es importante mencionar que el grado de autonomía cultural esta dado solo en el programa Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas y no de toda la política cultural a nivel regional. Esto afectaría las facultades políticas que el Consejo tiene como institución ya que limitan el margen de acción, lo cual resulta en un deterioro del diálogo con la comunidad cultural. Así mismo cabe preguntarse sobre la participación de los mapuche tanto en la construcción de las políticas culturales como en las parrillas programáticas, pues estas son instancias creadas desde el propio Estado, que si bien pretenden establecer un diálogo, este no es necesariamente vinculante.

Uno de los hallazgos más importantes que surge a partir de la investigación es la falta de institucionalización del tema indígena en el ámbito cultural. Si bien, a partir de la Consulta el tema toma mayor relevancia, el énfasis de este tema y cómo se aborda dependerá de los gobiernos o funcionarios de turno.

Otro hallazgo relevante, y como resultado de lo anterior, son las dificultades derivadas del centralismo estatal y cómo estas afectan en la capacidad de acción política que el pueblo mapuche puede adquirir, ya que lo indígena es solo relegado al ámbito cultural. Esto no permitiría que los

pueblos indígenas tengan incidencia significativa en las decisiones políticas, sociales, culturales y económicas del país.

No es posible entonces hablar de un contexto intercultural, tal como la vertiente crítica lo define. Más bien estaríamos en condiciones de hablar de una interculturalidad funcional, la cual desde discursos culturalistas reconoce la diversidad, pero dejando sin peso político el estado de pobreza material y simbólica en que viven los pueblos indígenas. Esto se asocia de manera directa con el concepto de multiculturalismo en la medida que ambos (tanto interculturalidad funcional como multiculturalismo) reconocen la existencia de los pueblos indígenas, pero de manera funcional a las pretensiones del Estado, es decir, dejando de lado las demandas que dicen relación con la reivindicación en todos los ámbitos problemáticos de los pueblos subordinado.

Bibliografía

Antileo, E., 2013. Políticas Indígenas, Multiculturalismo y el enfoque estatal indígena urbano. *Revista de Historia Social y de la Mentalidades*, 17(1), pp. 133-159.

Boccaro, G., 2012. Interculturalidad como campo social. *Cuadernos Interculturales*, 10(18), pp. 11-30.

Boccaro, G. & Bolados, P., 2010. ¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal. *Revista de Indias*, pp. 651-690.

Boitano, A., 2014. *Grupos Minorizados: Identidades políticas, tipos de ciudadanía y formas de reconocimiento. Un análisis filosófico de la demanda mapuche (Tesis doctoral inédita)*. s.l.:P. Universidad Católica.

CASEN, 2013. *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social.

CNCA, 2011a. *Anexos Metodológicos Departamento de Estudios Sección Políticas Culturales*. Santiago: s.n.

CNCA, 2014. *Acta de sesión extraordinaria Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de la Araucanía*. Temuco, s.n.

CNCA, 2015a. *Acta Especial Parrilla Programática Programa Acceso Regional 2015 Primer Semestre*. Temuco, s.n.

CNCA, 2015b. *Acta Especial Parrilla Programática Programa Acceso Regional 2015 Segundo Smestre*. Temuco, s.n.

CNCA, 2015c. *Sistematización encuentro Nacional de Consutla Previa a los Pueblos Indígenas para la creación de la Nueva Institucionalidad Cultural*, Santiago: s.n.

CNCA, 2016. *Sesión n°3*. Temuco, s.n.

Esterman, J., 2014. Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Apuntes desde la Filosofía Intercultural. *Polis Revista Latinoamericana*, 13(38), pp. 347-368.

Fraser, N. & Honneth, A., 2006. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Morata.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P., 2010. *Metodologías de la investigación*. Perú: McGraw Hill.

INDH, 2015. *Informe de observación sobre el proceso de consulta previa de la indicación sustitutiva al anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio*, Santiago: s.n.

Kymlicka, W., 1996. *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica.

Mason, J., 2002. *Qualitative Researching*. California: SAGE Publications.

Pozo, G., 2014. ¿Cómo decolonizar el saber? El problema del concepto de interculturalidad. Reflexiones para el caso. *Polis Revista Latinoamericana*, 13(38), pp. 205-224.

Ruiz, J. I., 2003. *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Taylor, C., 1993. *El multiculturalismo y la política del Reconocimiento*. Sevilla: Fondo de Cultura Económica.

Tubino, F., 2004. *Red Internacional de Estudios Interculturales*. [En línea]

Available at: www.pucp.edu.pe/ridei/pdfs/inter_funcional.pdf

Tubino, F., 2015. *La Interculturalidad en cuestión*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Walsh, C., 2005. Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento*.

Walsh, C., 2007. Interculturalidad y Colonialidad del Poder. Un pensamiento y posicionamiento "otro" desde la diferencia colonial. pp. 47-62.